**MUESTRA Y ETIQUETADO DEL PROUCTO**

Se debe presentar tal y como se está comercializando, en original conforme al Reglamento técnico Centroamericano de Etiquetado de productos Farmacéuticos para uso Humano vigente.

Cuando el producto no ha sido comercializado, se aceptará el proyecto del arte de los textos de impresión del empaque primario y secundario e inserto en idioma español, acompañado de una declaración jurada del titular del producto que indique que el producto no ha sido comercializado.

Cuando la muestra no está en el comercio y nunca se ha comercializado, pero si tiene número de registro, se debe realizar el procedimiento de importación de muestra para registro y análisis